



# CENTRO INTERNACIONAL MARÍTIMO DE ANÁLISIS CONTRA EL NARCOTRÁFICO



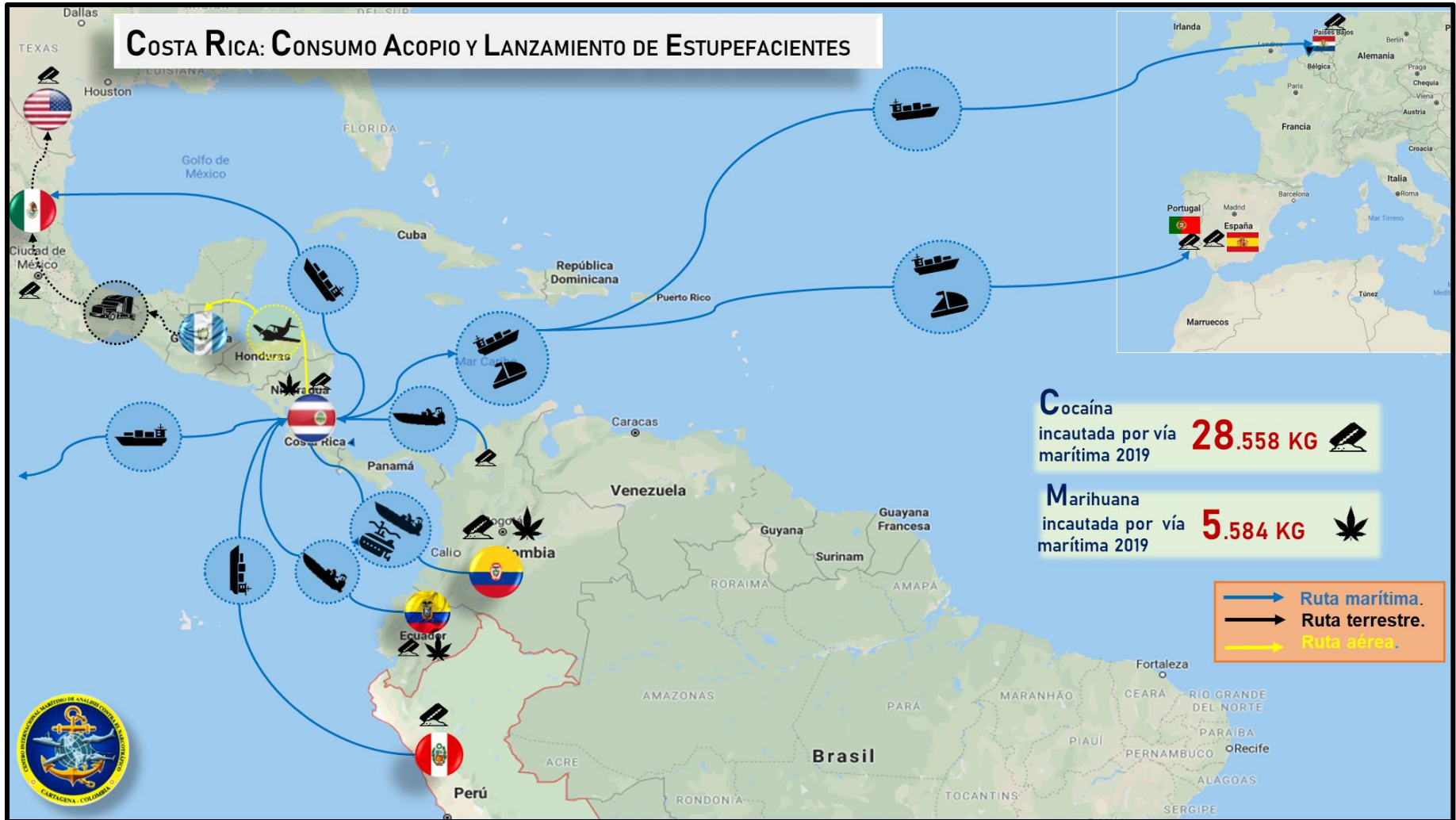
## CASO SEMANAL DE NARCOTRÁFICO

CSN 43

Semana 43 de 2019



# INFOGRAFÍA CASO RELEVANTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO



Fuente: CIMCON



### COSTA RICA

Del 21 al 27 de octubre de 2019, autoridades de Costa Rica incautaron en sus aguas 2.430 kg de CHC en tres eventos y bajo diferentes modalidades del narcotráfico marítimo, así:

El 23 de octubre de 2019, la Policía Control de Drogas (PCD) en las instalaciones de APM terminales en Moín (puerto Limón), incautó 250 kg en la modalidad de “carga contenerizada” (técnica de “gancho ciego” - rip on - rip off), la carga lícita eran plantas ornamentales y tenía como destino Róterdam (Países Bajos). El 23 de octubre de 2019, el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG) a 11 MN de la península de Osa (provincia de Puntarenas), capturaron a tres colombianos con 1.420 kg a bordo de una embarcación tipo “go-fast”. El 24 de octubre de 2019, la PCD en la península de Osa, incautaron 760 kg en un “depósito ilegal” (técnica de “bodegaje”), donde fue capturado un costarricense.

Estos hechos confirman que, Costa Rica sigue siendo uno de los países en torno a la dinámica del narcotráfico marítimo, especialmente porque tiene importantes puertos marítimos en el mar del Caribe (puerto Limón) y en el Océano Pacífico (puerto de Caldera, Puntarenas, Golfito y Punta Morales) y porque además, su flujo comercial internacional marítimo en los puertos de Caldera y Limón se ha incrementado debido a convenios y alianzas comerciales con otros países, tal y como lo indica el Informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), donde muestra que del 2015 – 2017, Costa Rica ocupó el segundo lugar en la región en cuanto al crecimiento de sus exportaciones, con un 16,8%.

De manera paralela, este país, goza de una ubicación geoestratégica que estaría sirviendo como centro de acopio, tránsito, consumo y lanzamiento de CHC y THC proveniente principalmente de Colombia y en menor escala de Ecuador y Perú. Según los datos registrados en el CIMCON, en lo que va en el presente año, las autoridades de Costa Rica han incautado 28.558 kg de CHC en 39 eventos marítimos, de los cuales, 13.047 kg fueron en la modalidad de “go-fast”, 5.267 kg en “cargas contenerizada”, 5.102 kg en “lanchas de bajo perfil” (LPV por sus siglas en inglés), 4.188 kg en “embarcaciones de pesca” y 954 kg depósito ilegal; y 5.484 kg de THC en las modalidades de “go-fast” (4.518 kg) y “lancha de bajo perfil” (966 kg); esta última sustancia, al parecer correspondería al tipo “creepy” (contiene mayores niveles de THC<sup>1</sup>).

De las anteriores incautaciones, se destacan los siguientes eventos de narcotráfico marítimo:

- El 14 de enero de 2019, el SNG a 67 MN de Pococí - provincia de Limón (Caribe), incautaron 800 kg de THC que era transportado por una “go-fast”.
- El 17 de marzo de 2019, a 27 MN de la provincia de Limón (Caribe), incautaron 600 kg de CHC y 28 kg de TCH en una “go-fast”.
- El 11 de mayo de 2019, el SNG a la altura de Punta Llorona (Pacífico), incautaron 2.377 kg de CHC que era transportado por un “ANI” tipo “LPV”.
- El 9 de junio de 2019, en la playa la Leona de Corcovado – provincia de Puntarenas (Pacífico), incautaron 118 kg de CHC y 959 kg de THC en una “go-fast”.
- El 19 de julio de 2019, en el Puerto Jiménez, Cantón de Golfito (Pacífico) incautaron 44 kg de CHC y 1.487 kg de THC en una “go-fast”.
- El 19 de agosto de 2019, el SNG a la altura de Punta Llorona (Pacífico), incautaron 966 kg de THC tipo “creepy” y 25 kg de CHC que era transportado por una “LPV” que zarpó de Colombia. Al respecto, la THC (tipo “creepy”) tendría acogida en los países de Brasil, Chile, Argentina, Uruguay, en estos últimos países los precios oscilarían entre 5 a 7 mil dólares el kilogramo.
- El 26 de agosto de 2019, a 105 MN de la frontera entre Costa Rica y Panamá, incautaron 1.244 de THC (probable “creepy”) en una “go-fast”.
- El 2 de septiembre de 2019, la Armada colombiana en aguas colombianas, incautó 1.046 kg de CHC y 700 kg de TCH (tipo “creepy”) en una “LPV” que probablemente tenía como destino Costa Rica.

Estos eventos, evidencian cada vez más la utilización de “go fast” y ANI’s tipo LPV para el transporte de cargamentos mixtos de CHC y THC, denotando como las cantidades entre dichas sustancias han ido invirtiéndose en el transcurso del año, encontrándose una mayor dinámica de THC, ratificando lo que se había detectado e informes del CIMCON

<sup>1</sup> Tetrahidrocannabinol



## Caso Semanal de Narcotráfico CSN – 43 / 2019

Por otra parte, es preciso tener en cuenta el ambiente legal con respecto al consumo en Costa Rica, al respecto:

1. La ley general de salud de Costa Rica prohíbe el cultivo, importación, exportación, tráfico y uso de la heroína, CHC y THC, sin embargo, esta la ley no tiene carácter sancionatorio ya que no es una ley penal y por otro lado, la ley 8204 de 2013 “Ley de estupefacientes”, establece penas de 8 a 15 años para el cultivo, fabricación, transporte o tráfico de drogas, es decir, no considera su consumo como una actividad ilícita sino un problema de salud, lo que indica que una persona no puede ser detenida por consumirlas y tampoco existen límites que definan la cantidad mínima que pueden portar.
2. Un informe del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) de Costa Rica en el 2015, plantea que el número de consumidores de THC se triplicó en los últimos cinco años, resaltando que, de 72.712 pacientes con problemas de drogas, el 67% eran por alcohol, 20% por THC (14.542), y el resto, por otras sustancias. Por su parte el director del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), dijo que la THC es más consumido por los jóvenes y que desplazó al tabaco y que los consumidores buscan un cannabis con mayores niveles de tetrahidrocannabinol.
3. El 26 de marzo de 2019, la diputada costarricense Zoila Volio Pachecho, presentó un proyecto de ley de producción de cannabis y variedades para fines medicinales, que tiene como objetivo "regular los mecanismos de plantación, cultivo, producción, elaboración, distribución, industrialización, comercialización, exportación y consumo de las plantas de Cannabis, así como la importación y reproducción de semillas, productos medicinales, suplementos alimenticios y cosméticos”.

Con relación a todos los hechos descritos, se puede inferir que:

- El CHC que llega a Costa Rica, ingresa principalmente en “go-fast”, “carga contenerizada”, ANI tipo “LPV”; mientras que la THC (tipo “creepy”), llega principalmente en “go-fast” y ANI tipo “LPV”. Para el caso de la THC, esta quedaría para el consumo interno y la CHC saldría principalmente en “cargas contenerizadas” por sus puertos a los países de Europa, África, Asia, aprovechando el incremento del flujo comercial de sus exportaciones. Otra mínima parte (se desconoce porcentaje), iría en la ruta Guatemala-México parte por vías marítima aérea y terrestre, para finalmente llegar a los Estados Unidos de América, principalmente por vía terrestre.
- El empleo inusual de “go-fast” y ANI tipo “LPV” para transportar THC (tipo “creepy”) desde Colombia, obedecería a que THC estaría representando una mayor rentabilidad económica a las OCT THC, en consideración a los reducidos costos de producción comprados con los del CHC.
- El mercado cautivo y la ley general de salud de este país que prácticamente despenaliza el consumo de estupefacientes, estaría facilitando el incremento del consumo en la población joven, especialmente con la llegada del THC (“creepy”), que por sus propiedades y niveles de tetrahidrocannabinol, la hace más apetecida, cuestión que podría incrementar aún más de aprobarse el proyecto de ley.
- Es probable que la THC (tipo “creepy”), aparte de Brasil, Chile, Argentina, Uruguay y ahora Costa Rica, podría extenderse su comercialización y consumo hacia otros países de Centroamérica y Europa.

En razón a esto, las autoridades portuarias, marítimas y policiales costarricenses y de otros países de la región deben mantenerse en alerta en sus puertos y centrar sus esfuerzos, especialmente en la detección de CHC y THC en las modalidades de “carga contenerizada”, “go-fast” y artefactos navales provenientes de Colombia, Ecuador y Perú, bajo la premisa de la cooperación internacional.

### Referencias

Boletín Semanal de Narcotráfico BSN – 29 / 2018

<https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/semisumergibles-el-arma-de-los-narcos-para-sacar-cocaina-por-la-costa-pacifica-422848>

<https://www.ameliarueda.com/nota/proyecto-plantea-legalizar-aceites-esenciales-marihuana-fines-medicinales>

<https://www.nacion.com/sucesos/narcotrafico/consumo-de-marihuana-en-costa-rica-desplaza-el-de-tabaco/WSNC7RATCZEB3NS5PA3QMCRWY/story/>

<http://www.repretel.com/actualidad/pcd-decomisa-250-kilogramos-de-cocaina-que-iban-entre-plantas-ornamentales--166809>

<https://es.euronews.com/2019/10/23/un-alijo-de-1420-kilos-de-cocaina-es-interceptado-en-costa-rica>

<http://www.repretel.com/actualidad/golpe-narcotrafico-descubren-800-kilos-cocaina-166978>



# ARMADA DE COLOMBIA

## CENTRO INTERNACIONAL MARÍTIMO DE ANÁLISIS CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Diagonal 20. Transversal 52  
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"  
Barrio "El bosque". Isla "Manzanillo"  
Cartagena de Indias D.T. y C.  
Bolívar (Colombia)  
Móvil (+57) 310 7954642  
E-mail: [direccion@cimcon.mil.co](mailto:direccion@cimcon.mil.co)  
<http://cimcon.armada.mil.co>